

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 8** *ORDEN de 18 de marzo de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

A la vista de la Resolución de 26 de diciembre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de diciembre), de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelve el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocado por Orden 504/2021, de 15 de octubre, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, modificada por Orden 708/2021, de 9 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de diciembre) y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 1186/2022, de 7 de junio, de dicha Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de junio), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base Décima de la citada convocatoria, la Orden 1021/2021, de 27 de abril, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se establecen los criterios generales que han de regir las convocatorias del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario de administración y servicios y del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primero

Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Orden, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre Juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos, División de Situaciones

Administrativas y Provisión de Personal Funcionario, sita en Plaza de Chamberí, número 8, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

Tercero

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, se cita a todos los aspirantes para efectuar la toma de posesión el día 31 de marzo de 2025, en la Plaza de Chamberí, número 8, 1.ª Planta, 28010 Madrid, en el horario señalado a continuación:

HORA	Nº ORDEN
DE 09:00 A 09:30	1 - 15
DE 09:30 A 10:00	16 - 30
DE 10:00 A 10:30	31 - 45
DE 10:30 A 11:00	46 - 60
DE 11:00 A 11:30	61 - 68

Cuarto

La toma de posesión de los aspirantes que no comparezcan de acuerdo con lo previsto en el apartado tercero, tendrá la fecha de efectos económicos y administrativos del día en que se efectúe la misma en la Dirección General de Recursos Humanos, siempre dentro del plazo de un mes establecido en el apartado segundo de esta Orden. A estos efectos, los aspirantes deberán ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos a través del correo electrónico situacionesadministrativa@madrid.org, para concertar cita previa.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 18 de marzo de 2025.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 17 de abril de 2024; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo de 2024), la Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

ANEXO

CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA,
 ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL,
 GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº Orden	Apellidos y Nombre	Nº Puesto	Consejería
1	SÁNCHEZ GÓMEZ-APARICI, ESTHER	26085	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
2	FRAILE NOGUERAS, INMACULADA	52769	Presidencia, Justicia y Administración Local
3	MARTÍN-CONSUEGRA ANDRÉS, EVA	63777	Presidencia, Justicia y Administración Local
4	TEJERO ACEVEDO, ROBERTO	52782	Presidencia, Justicia y Administración Local
5	VIDEGAIN LLANERAS, MONTSERRAT	60659	Presidencia, Justicia y Administración Local
6	BALLESTER HOLLER, SONIA CRISTINA	15709	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
7	ROMERA SANZ, ROSA MARÍA	60667	Presidencia, Justicia y Administración Local
8	GONZÁLEZ TRIJUEQUE, DAVID	60663	Presidencia, Justicia y Administración Local
9	FERNÁNDEZ BORRUEL, ELENA MARÍA	50202	Sanidad
10	MUÑOZ RUEDA, ESTHER	33328	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
11	TABERNERO MARTÍN, DOLORES	62872	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
12	MATEOS DE LA CALLE, NURIA	63664	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
13	SÁNCHEZ TALLAFIGO, MERCEDES	63663	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
14	RÍO DELGADO, MARTA BEATRIZ DEL	60648	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
15	ARRIBAS COS, MARIA ISABEL	34188	Agencia Madrileña de Atención Social
16	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA MERCEDES	17058	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
17	SERNA CHECA, BEGOÑA	52762	Presidencia, Justicia y Administración Local
18	OLMO SÁNCHEZ, CELIA	24133	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
19	MORENO LATORRE, MARÍA DE LA SANTÍSIMA	65460	Presidencia, Justicia y Administración Local
20	OTERO YAÑEZ, RUTH	60662	Presidencia, Justicia y Administración Local
21	INSAUSTI DE LA PEÑA, ANA BEGOÑA	62871	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
22	ORDEIG AGUILAR, MARÍA EMILIA	61036	Presidencia, Justicia y Administración Local
23	DIEGO DÍAZ PLAZA, MARTA DE	64317	Presidencia, Justicia y Administración Local
24	CASAR NAVAZO, MARIA SILVIA DEL	60664	Presidencia, Justicia y Administración Local
25	SUELAS SÁNCHEZ, ISABEL	64314	Presidencia, Justicia y Administración Local
26	PACHECO NAVARRO, GE	61039	Presidencia, Justicia y Administración Local

27	GÓMEZ CALVO, AMAYA	52763	Presidencia, Justicia y Administración Local
28	ROMERO MARCOS, RAQUEL	60669	Presidencia, Justicia y Administración Local
29	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CRISTINA	64301	Presidencia, Justicia y Administración Local
30	ACINAS ACINAS, MARÍA PATRICIA	65466	Presidencia, Justicia y Administración Local
31	BORJABAD CASTRO, GEMA	64305	Presidencia, Justicia y Administración Local
32	CANO ARRIBAS, ANA MARÍA	63726	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
33	GALLO BALLESTEROS, ELENA DEL	27167	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
34	MARTÍNEZ OCIO, SUSANA	52777	Presidencia, Justicia y Administración Local
35	DOMINGO OBEJO, IRENE	63727	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
36	SÁNCHEZ CASTAÑO, RAQUEL	60670	Presidencia, Justicia y Administración Local
37	CELIS MATUTE, ESTÍBALIZ DE	27169	Familia, Juventud y Asuntos Sociales
38	MATEOS LEAL, ROSARIO	52648	Presidencia, Justicia y Administración Local
39	CUELI PANIAGUA, ANA BELÉN	60660	Presidencia, Justicia y Administración Local
40	AYUDARTE JIMÉNEZ, NURIA	60668	Presidencia, Justicia y Administración Local
41	MIYARES FANO, ELENA	52779	Presidencia, Justicia y Administración Local
42	SÁNCHEZ SILVEIRA, ISABEL	60665	Presidencia, Justicia y Administración Local
43	VICO SOLA, MIRIAM	64312	Presidencia, Justicia y Administración Local
44	MARTÍNEZ MORENO, ANA ISABEL	52793	Presidencia, Justicia y Administración Local
45	ROMERO SANZ, MARTA	61041	Presidencia, Justicia y Administración Local
46	LÓPEZ GARCÍA, ROCÍO	64303	Presidencia, Justicia y Administración Local
47	GÓMEZ RAMOS, PABLO	17057	Presidencia, Justicia y Administración Local
48	PEDRERA CANTALAPIEDRA, ANA	61037	Presidencia, Justicia y Administración Local
49	MARTÍN GONZÁLEZ, LUCÍA	61042	Presidencia, Justicia y Administración Local
50	MARTÍNEZ CALZADA, FRANCISCO JAVIER	66004	Presidencia, Justicia y Administración Local
51	LIÑÁN NARRO, PATRICIA	65464	Presidencia, Justicia y Administración Local
52	RAMÍREZ VERA, ROBERTO	60661	Presidencia, Justicia y Administración Local
53	SEDKOWSKI NOWAK, VICTORIA ANA	66210	Presidencia, Justicia y Administración Local
54	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, LAURA	61040	Presidencia, Justicia y Administración Local
55	SÁNCHEZ MORÁN, JESÚS	64310	Presidencia, Justicia y Administración Local
56	LORIENTE RODRÍGUEZ, LUCÍA	63782	Presidencia, Justicia y Administración Local
57	VILLALOBOS CURATS, EDUARDO	61035	Presidencia, Justicia y Administración Local
58	GARCÍA MOLES, BEGOÑA	66211	Presidencia, Justicia y Administración Local
59	PIÑEYRO MARTOS, ISABEL MARCELINA	52766	Presidencia, Justicia y Administración Local
60	PINEL SÁNCHEZ-APARICIO, AROA	60666	Presidencia, Justicia y Administración Local
61	MONTERO MASET, PATRICIA	61038	Presidencia, Justicia y Administración Local
62	LLANO ZAMORA, AURORA DE	65996	Presidencia, Justicia y Administración Local
63	HERVÁS SORIA, CRISTINA	66000	Presidencia, Justicia y Administración Local
64	CELDRÁN DE PAZ, EVA	66002	Presidencia, Justicia y Administración Local
65	SILVA GARCÍA, JULIA	65998	Presidencia, Justicia y Administración Local
66	COSTAL VILAS, RODRIGO	65994	Presidencia, Justicia y Administración Local
67	GONZÁLEZ SOTILLOS, RAQUEL	64307	Presidencia, Justicia y Administración Local
68	RUÍZ LAMELA, MARÍA DEL MAR	64308	Presidencia, Justicia y Administración Local

(03/4.408/25)

